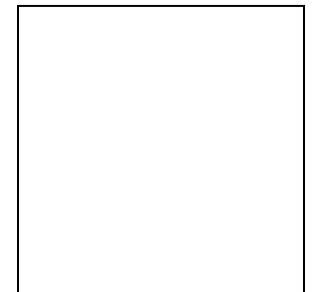


**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 6 de noviembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	85-2019	Ochenta y cinco-dos mil diecinueve	Osorio Perich	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	86-2019	Ochenta y seis -dos mil diecinueve	Eyzaguirre Macías, Laura	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	87-2019	Ochenta y siete-dos mil diecinueve	Eyzaguirre Macías, María	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	88-2019	Ochenta y ocho-dos mil diecinueve	Mansilla Revens	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	89-2019	Ochenta y nueve-dos mil diecinueve	Huala Aros	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	90-2019	Noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas, Erna	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	75-2019	Setenta y cinco- dos mil diecinueve	Antonín Torres	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	76-2019	Setenta y seis-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero, Eliana	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero, Emilia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene diez líneas escritas
Y la última que lleva el número 77 -2019.



SECRETARIO(A)